Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 2026006011061304 91

Popayán, Cauca 9 octubre 2026.

DOCTOR
JOSE FELIPE CUERO SOLIS
DEFENSOR PUBLICO
CIUDAD

En referencia al Radicado No. 2026006011065671 02

Asunto: Acuso recibo comunicación electrónica con radicado citado en precedencia.

Cordial saludo.

Me permito acusar el recibo de la comunicación citada en el asunto, la cual se origina de manera tardía en respuesta al **oficio 20260060110504624 1 del 01 de septiembre de 2026**, emitido por el Doctor **DANIEL EDUARDO MOLANO PIAMBA**, Defensor Regional Cauca, el cual fue remitido a su correo electrónico institucional: jcuero@defensoria.edu.co; requerimiento que se origina como consecuencia de la solicitud de inconformidad presentada y radicada por el Juzgado 10 Penal Municipal de Conocimiento de Popayán.

Al respecto me permito manifestar nuevamente nuestra preocupación, por la no atención y respuesta oportuna de su parte al citado requerimiento, motivo por el cual, le informo que debe estar atento a notificaciones que se realicen de nivel central por parte de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, toda vez que con anterioridad a su respuesta, se realizó el respectivo informe de supervisión por posible incumplimiento a las obligaciones contraídas por usted en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, motivo por el cual debe estar atento a la posible realización de la audiencia en donde se determine la aplicación de la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - MULTAS Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO**.

Así mismo se le recuerda que todo oficio que sea generado en el procedimiento, se publica en la plataforma SECOP II.

Atentamente.

VLADIMIR MEDINA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION
DEFENSORÍA REGIONAL CAUCA

Aprobado el: 09/octubre/2026 05:00:56 p. m.
Hash: CEE-4d815f8932c1078161b923ad4bbe83a2710c8ffe

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Vladimir Medina	vlamedina [09/octubre/2026 05:00:56 p. m.]
Aprobó	Vladimir Medina	vlamedina [09/octubre/2026 05:00:56 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.
